



Santo Domingo, D.N. República Dominicana

**ADMINISTRACION GENERAL**

**ADM-535-2023**

Santo Domingo, D.N  
28 septiembre del año 2023

Señor:

**Derby De Los Santos.** Viceministro del Tesoro  
Su Despacho.

**Vía: Claudia Álvarez.** Directora de Casinos y Juegos de Azar del M. H.

Estimados funcionarios:

Luego de concluida la reunión de Consejo Consultivo celebrada el martes de esta semana, y en virtud de que dos miembros de dicho organismo forman parte del Consejo de Seguimiento del proceso de regularización, que por las razones que fueren luce paralizado e inconcluso, fui instruido por el mismo Consejo a advertir en ese sentido. Por tal motivo en el día de ayer efectuamos una reunión con todo el equipo técnico de la Lotería Nacional, para pasar balance a las labores realizadas y pendientes, sobre lo que me permito exponer lo siguiente:

Que desde hace meses se encuentra pendiente la No objeción por parte del Ministerio de Hacienda, el listado de bancas que se inscribieron en el proceso de regularización, a fines de ser tramitados a la DGII para ser incorporados en su base de datos y proceder al cobro. Pero que, según se había expuesto, la DGII confrontaba una situación especial con relación al pago de la cuota de inscripción. Sin embargo, producto de la ley 51-23, se posibilitó la solución de tal impedimento.

No olvidar que faltan menos de tres meses para que culmine el periodo otorgado por la ley 51-23. Y que está pendiente lo relativo a: La interconexión o incorporación a una plataforma o sistema existente; inscribirse en la goAML; las certificaciones de no objeción por el Ministro, y las certificaciones individuales que según funcionarios de Casinos debe realizarse, para luego ser enviados a la DGII.

Sabemos de las múltiples ocupaciones de los incumbentes, al igual, que se han realizado encuentros entre las diferentes entidades y que de alguna manera cada uno sabe o supone cuáles son sus responsabilidades. Sin embargo, tomando en cuenta las instrucciones del Consejo Consultivo, me permito sugerir que urgentemente se redefinan los roles que deba jugar cada uno de los organismos involucrados en los mismos para dar culminación a dichos procesos. Estas disposiciones deberían hacerse por escrito, con las responsabilidades específicas de cada organismo, así como un cronograma de actividades.

Av. Independencia Esq. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Tel.: 533-5222





Santo Domingo, D.N. República Dominicana

### ADMINISTRACION GENERAL

Por nuestra parte, podemos indicar a que los equipos de tecnología de Lotería Nacional, quienes han coordinado con los del Ministerio Hacienda, disponen de mecanismos vía plataforma que permiten viabilizar y agilizar el proceso. De una forma en que se logren pasos importantes, como el de contar con cartas compromisos y una ampliación de la base de datos de la DGII, que debe ser uno de los principales objetivos de todos nosotros como organismos del estado. Dicho mecanismo, como lo hemos expresado en otras oportunidades está a disposición de ese Ministerio.

Atentamente,

  
**Teófilo Quico Tabar**  
Administrador Lotería Nacional  
Coordinador Proceso Regularización



Cc:  
**José Manuel Vicente**, Ministro Hacienda  
Consejo consultivo L.N.